

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-009/25

Objeto: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNIDADES MÓVILES DE TELEVISIÓN PARA LA COBERTURA DE RETRANSMISIONES Y/O GRABACIONES PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

Procedimiento: ABIERTO REGULACION ARMONIZADA ACUERDO MARCO

Presupuesto Base de licitación: 390.000 € más IVA

Valor Estimado: 468.000 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Producción y Diseño de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y mediante Memoria de fecha 14 de marzo de 2025, se inició expediente para la contratación de ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNIDADES MÓVILES DE TELEVISIÓN PARA LA COBERTURA DE RETRANSMISIONES Y/O GRABACIONES PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

SEGUNDO: Los servicios objeto de este expediente se vienen prestando en el ámbito de un acuerdo marco de contratación cuya fecha de finalización está establecida para diciembre de 2025. Debido a un incremento no previsto en las necesidades de servicio se ha identificado una insuficiencia presupuestaria que pone en riesgo la continuidad de la prestación hasta la mencionada fecha de finalización. Ante esta situación, se hace necesario iniciar la tramitación de este expediente de contratación. Se ha considerado conveniente acudir a un procedimiento que, cumpliendo la legalidad, nos permita la suficiente flexibilidad y rapidez a la hora de contratar.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/03/2025 08:49:29	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4R75JCZ43RUBRDPVWFHAC838KN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El contrato se financiará con cargo a la orden de gasto O2ETA0300225.

4º.- Atendiendo al punto 1 del Artículo 40. Gastos de carácter plurianual del TRLGHPJA., según quedó redactado en la Ley de Presupuestos para 2021, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio autorice el Presupuesto.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/03/2025 08:49:29	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4R75JCZ43RUBRDPVWFHAC838KN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	